

**ACUERDO No. 006**  
( )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO UNIDAD Y PROGRESO  
DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA Y SE DEROGA EL ACUERDO No. 008 DEL  
5 DE JUNIO DE 1998"**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CACHIPAY CUNDINAMARCA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los Artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y

**CONSIDERANDO :**

Que, el numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes Planes de Desarrollo, Económicos y Sociales.

Que, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que, el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que, el Artículo 342 de la Constitución Política de Colombia prevé que la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguir de para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin , entre otros objetivos, el de garantizar el uso suficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

**A C U E R D A :**

**ARTICULO PRIMERO: Adopción :** Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo UNIDAD Y PROGRESO Para el Municipio de Cachipay Cundinamarca, cuyo texto es el siguiente:

**TABLA DE CONTENIDO**

**INTRODUCCION**

**1. MARCO DE REFERENCIA**

- 1.1 Marco Jurídico
- 1.2 Marco Conceptual

**2. OBJETIVOS**

- 2.1 Objetivos generales
- 2.2 Objetivos específicos

**3. GENERALIDADES**

- 3.1 Ubicación geográfica
- 3.2 División política
- 3.3 Climatología
- 3.4 Suelos
- 3.5 Topografía
- 3.6 Hidrografía
- 3.7 Tenencia de la tierra
- 3.8 Población
- 3.9 Producción Agropecuaria
  
- 4. DIAGNOSTICO**
  
- 4.1 Salud
  - 4.1.1 Infraestructura y Servicios
  - 4.1.2 Diagnóstico Participativo
  
- 4.2 Educación
  - 4.2.1 Organización Administrativa del Sector Educativo
  - 4.2.2 Necesidades
  
- 4.3 Cultura y Turismo
  - 4.3.1 Cultura
  - 4.3.2 Turismo
  
- 4.4 Recreación y Deporte
  - 4.4.1 Recreación
  - 4.4.2 Deporte
  
- 4.5 Servicios Públicos
  - 4.5.1 Acueducto
  - 4.5.2 Alcantarillado
  - 4.5.3 Aseo
  - 4.5.4 Plaza de Mercado
  - 4.5.5 Matadero
  - 4.5.6 Energía
  
- 4.6 Medio Ambiente y Saneamiento Ambiental
  
- 4.7 Sector agropecuario
  
- 4.8 Vías y Transporte
  - 4.8.1 Vías
  - 4.8.2 Transporte
  
- 4.9 Vivienda
  
- 4.10 Desarrollo Institucional
  - 4.10.1 Seguridad
  - 4.10.2 Problemas Generales del Sistema de Seguridad Social
  - 4.10.3 Derecho Humanos
    - 4.10.3.1 Problemas
  - 4.10.4 Apoyo a la Administración
    - 4.10.4.1 Infraestructura
    - 4.10.4.2 Servicios
    - 4.10.4.3 Maquinaria y Equipos
    - 4.10.4.4 Capacitación
    - 4.10.4.5 Reglamentación
    - 4.10.4.6 Organización
    - 4.10.4.7 Control
    - 4.10.4.8 Desarrollo Comunitario
    - 4.10.4.9 Organización y Participación Social
  
- 5. POLITICAS Y ESTRATEGIAS**
  
- 5.1 Estrategias
- 5.2 Políticas
- 5.3 Mecanismos de ejecución del Plan de Desarrollo

**6. PRIORIDADES REGIONALES Y LOCALES DEL PLAN DE DESARROLLO**

- 6.1. Prioridades Regionales
- 6.2. Prioridades Locales

**7. ORGANISMOS DE GESTION**

**7. PLAN DE INVERSIONES**

- 8.1 Proyección Financiera
- 8.2 Matriz Plurianual de Inversiones

**1. MARCO DE REFERENCIA**

**1.1 Marco Jurídico:**

**1.1.1 Constitución Política de 1991**

Este documento o mandato Constitucional que rige los destinos de la Nación, contiene los siguientes Artículos:

Art. 339: " Establece que es deber de las Entidades Territoriales adoptar de manera concertada Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las funciones que les han sido asignadas". De otro lado el Plan de Desarrollo Municipal esta integrado por una parte general de carácter estratégico y un plan de inversiones de carácter operativo.

Art.350: " El Plan de Desarrollo además de contener un rubro prioritario llamado gasto publico social, debe contener un componente ambiental, de genero y de infancia.

Art. 366: " Establece que es finalidad y objetivo fundamental del Estado el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, al igual que la solución de las necesidades insatisfechas y que para tal efecto los planes de desarrollo de las entidades territoriales el gasto público social tendrá prioridad".

**1.1.2. Ley 152 de 1994**

Art. 36 " Establece las reglas y procedimientos para la elaboración y adopción de los Planes de Desarrollo en los Municipios".

La Ley 152 o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo creó los Consejos Territoriales o Municipales de Planeación como organismos asesores y de consulta del Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal que, además, tienen la función de analizar y discutir el Plan y formular las recomendaciones que considere conveniente.

**1.1.3 Ley 131 de 1994**

Reglamentaria del voto programático, el Alcalde está en la obligación de darle cumplimiento al Programa de Gobierno y esto solo es posible través del Plan de Desarrollo Municipal.

**1.1.4 Leyes 101 de 1993 y 160 de 1994**

Prevén los instrumentos de planificación para el desarrollo rural, dentro de los cuales se encuentran los Consejo Municipales de Desarrollo Rural, la base a partir de la cual se inicia el proceso planificador

Los CMDR son la instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural. Su función principal es coordinar, racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar los proyectos que sean objeto de cofinanciación.

Ley 134 de 1994. Mecanismos de Participación Ciudadana

**1.2. Marco Conceptual**

**ACUERDO No. 006**  
( )

De acuerdo con el programa de gobierno "UNIDAD Y PROGRESO", el progreso debe entenderse como el desarrollo armónico de una región el cual tiene sus cimientos en conceptos tales como:

**1.2.1 Desarrollo Sostenible:** Contribuir al desarrollo económico, social y cultural manteniendo un proceso sostenido y los recursos que los sustentan, evitando el deterioro de los recursos para futuras generaciones

**1.2.2 Desarrollo Económico:** Dentro de las políticas de modernización del Estado se debe enmarcar los conceptos de descentralización, participación comunitaria, planeación participativa los cuales apuntan hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades del Municipio.

**1.2.3 Plan de Desarrollo:** Es un instrumento claro y sintético en la presentación de los problemas que aquejan al Municipio, cómo los va a resolver, identificando los recursos con que contará para ello y la forma como los ejecutará, así como los mecanismos de verificación para el cumplimiento de sus metas.

**1.2.4. Qué es Planificar?:** Es la capacidad de prever por anticipado las acciones y programas que un gobierno local, una empresa o una comunidad organizada van a llevar a cabo para lograr los objetivos determinados, aprovechando, en la mejor forma posible, los recursos y los medios existentes.

**1.2.5 Planeación Participativa:** Es un enfoque y una actitud democrática que reconoce y promueve el saber popular, las experiencias de las comunidades, sus culturas, costumbres y tradiciones y que admite su legítimo derecho a participar en pie de igualdad en la construcción de su presente y a decidir sobre su futuro.

**1. OBJETIVOS**

**2.1. GENERALES**

El Municipio de Cachipay ha presentado un desarrollo en los últimos 9 años, que ha favorecido significativamente el casco urbano y ha mantenido en un segundo plano al sector rural. Es por ello que el Plan de desarrollo UNIDAD Y PROGRESO busca equilibrar la deuda social que tiene el Municipio con la población campesina rural, sin perjuicio de la calidad de vida lograda en la cabecera municipal, teniendo en cuenta las características físicas, socioeconómicas, culturales, administrativas y políticas del Municipio de Cachipay, son objetivos generales del Plan de Desarrollo UNIDAD Y PROGRESO.

**2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Mejorar los niveles de calidad de vida de la población más reprimida del Municipio, buscando equilibrar el desarrollo social de los habitantes, ampliando la cobertura de servicios hacia el sector rural en salud, educación, agua potable, saneamiento básico, ambiental, deporte, recreación, cultura y mejoramiento de vías.

Promover el crecimiento y desarrollo económico para contribuir al incremento de ingresos de la comunidad en armonía con el medio ambiente.

Incrementar la producción agropecuaria del Municipio con la asistencia técnica a los pequeños productores, haciendo énfasis en el mejoramiento de la comercialización, tanto en el área urbana como con la capital de la república.

**3. GENERALIDADES**

**3.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA**

El Municipio de Cachipay está ubicado en el Departamento de Cundinamarca, al occidente de la Capital de la República de Colombia a una distancia de 60 Km. En el sector de la Región del Tequendama.

Sus límites municipales son:

Norte	:	Municipio de Anolaima
Sur	:	Municipio de la Mesa
Oriente	:	Municipio de Zipacón
Occidente	:	Municipio de Quipile

**ACUERDO No. 006**  
**( )**

El Municipio de Cachipay presenta relieve variado como consecuencia de su ubicación en la vertiente Occidental de la Cordillera Oriental, observándose el predominio de pendientes fuertes; la altura sobre el nivel del mar oscila entre los 650 hasta los 2400 m.s.n.m.; y cuenta con un área total de 56,8 Km<sup>2</sup>, se encuentra entre los pisos térmicos templado y sub-páramo cuya temperatura oscila entre 8 y 24°C. Y con una precipitación promedio anual en la zona de 1472,1 mm, con dos periodos secos en los meses de enero y julio y dos periodos de alta precipitación en los meses de abril y octubre. La cabecera Municipal se localiza a los 4°. 05' 05" de latitud norte a los 74°.31' 05" de longitud al oeste de Greenwich y a una altitud de 1650 m.s.n.m.

**3.2 DIVISION TERRITORIAL MUNICIPAL**

El Municipio presenta como divisiones administrativas tradicionales el sector urbano determinado por el perímetro urbano y el sector rural el cual está conformado por diez (10) veredas catastrales y una división que corresponde al área de influencia, de las 24 juntas de Acción comunal.

**3.3 CLIMATOLOGIA**

**PARAMETROS CLIMATIC OS**

✧ **PRECIPITACION**

La precipitación promedio anual en la zona es de 1472.1 mm. Con dos periodos secos en los meses de enero y julio y dos periodos de alta precipitación en los meses de abril y octubre, lo que se considera como una lluvia bimodal. El período de retorno menos frecuente está dado por el registro 77534 mm. Que se opone al de 1.4 mm. Que es el que registra la mayor probabilidad de ocurrencia y el menor entorno, ya que se repite una vez cada mes, siendo la probabilidad de que ocurra cercana al 100%, En el segundo semestre se registran los mayores y menores datos.

✧ **TEMPERATURA**

Se presenta más o menos constante a través del año, no hay cambios superiores a 1 grado centígrado y conserva una media de 16.8°C.

✧ **HUMEDAD RELATIVA**

Es muy estable a través del año y supera el 80%, sus valores más bajos se presentan en los meses de julio y agosto que a su vez son los de menor precipitación.

✧ **EVAPORACION**

Este parámetro lleva un ritmo similar a la precipitación es decir, en los mismos meses que esta tiene su mínima expresión. La evaporación la muestra igual, lo mismo ocurre con los máximos valores.

Su punto mínimo esta registrado con 49.3 .m. en febrero y su punto mas alto lo muestra en mayor con 100.8 mm.

✧ **VELOCIDAD DEL VIENTO**

Las velocidades máximas alcanzadas en el año son de 2:00 m/seg., lo cual no representa ningún peligro para la zona, además las barreras orográficas que es presenta no permiten velocidades catastróficas y no admiten vientos foráneos de alto impacto; solo los vientos locales como o los de ladera son los que más predominan.

✧ **BRILLO SOLAR**

La zona presenta unas cantidades aceptables de horas luz/mes, estas están entre 64.9 y109 horas luz/mes como datos mínimos y máximos en los meses de noviembre y agosto respectivamente.

**3.4. SUELOS**

La diversidad de deformaciones geológicas, las diferencias climáticas y la gama morfológica originan gran complejidad de suelos: suelos derivados de rocas metamórficas (unidad villeta) y suelos derivados de cenizas volcánicas.

El material parental de los suelos está constituido por litutas calcáreas, arcillas areniscas y cenizas volcánicas. Las lutitas al alterarse generalmente dan origen a arcillas, como lo corroboran las texturas moderadamente finas a finas (franco arcillosas) predominantes en estos suelos. Los

**ACUERDO No. 006**  
( )

suelos de texturas finas retienen buena cantidad de nutrientes y agua, sin embargo la capacidad de aireación no es favorable para la actividad agrícola.

Los colores característicos son negros y pardos grisáceo oscuro; en el primer horizonte son debidos especialmente a altos contenidos de materia orgánica, la cual a su vez incide en la retención de la humedad, en la temperatura en forma directa e indirectamente en la actividad biológica y en el crecimiento vegetal.

### **3.5 TOPOGRAFIA**

El Municipio de Cachipay presenta relieve variado como consecuencia de su ubicación en la vertiente Occidental de la Cordillera Oriental, observándose el predominio de pendientes fuertes; la altura sobre el nivel del mar oscila entre los 650 hasta los 2400 m. s.n.m.; y cuenta con un área total de 56.8 Km<sup>2</sup>, se encuentra entre los pisos térmicos templado y sub-páramo cuya temperatura oscila entre 8 y 24°C. Y con una precipitación promedio anual en la zona de 1472,1 mm, con dos periodos secos en los meses de enero y julio y dos periodos de alta precipitación en los meses de abril y octubre. La cabecera Municipal se localiza a los 4°. 05' 05" de latitud norte a los 74°.31'05" de longitud al 3.33.3oeste de Greenwich y a una altitud de 1650 m.s.n.m.

### **3.6 HIDROGRAFIA**

La ubicación del municipio sobre la cordillera oriental determina la configuración hidrológica del municipio. Caracterizada por cadenas montañosas separadas por profundos cañones de ríos y quebradas los que, a su vez, forman pequeños valles.

El eje hidrológico lo constituyen: la zona de la cuenca baja del río Bogotá, la subcuenca del río Apulo a la que pertenecen las microcuencas de los ríos Bajamón, Curí y quebrada dos Juana, formando pequeñas hoyas hidrográficas favorables para la agricultura y la ganadería. La red hidrográfica es abundante y los ríos y quebradas que existen son de lecho profundo y en forma de C; razón por la cual el suministro de aguas, para el abastecimiento humano y otros usos, es irregular.

La hidrología de este municipio esta presentada principalmente por le río Bajamón, río Curí, la quebrada doña Juana, quebrada san Miguel, el progreso y agua regada. Para efectos de esta investigación serán tenidos en cuenta los parámetros e la Microcuenca río Bajamón y Microcuenca pertenecientes al río Curí y Microcuenca río Apulo dentro del perímetro municipal.

La Microcuenca del río Bajamón, presenta una red dentífrica del orden 5. Y es originada por la quebrada chay, la quebrada de la Miquita, y la quebrada mal abrigo. Dicha Microcuenca la integran los ríos Bajamón, Cachipay, Quebrada el salitre, Quebrada el límite, Quebrada San Miguel, Quebrada Petaluma, Quebrada Canta Gallo, Chay, La Pedregosa, La Ocota, El Hueso o las mercedes, El Progreso, Los Micos, Tres esquinas, y Palestina.

Dado el constante uso de todas las corrientes del municipio, es predecible que en su totalidad se vean afectadas por la contaminación de desechos humanos, animales y productos químicos empleados en a agricultura; así mismo, la deforestación que se acentúa especialmente en la cabeceras de las fuentes, con el objeto de ampliar la frontera agrícola.

La Microcuenca quebrada doña Juana, presenta una red de drenaje de orden 4. En la Quebrada Doña Juana nace el río Anolaima, beneficiando en su recorrido a las veredas San Jerónimo, Las Mercedes, San Antonio.

### **3.7 TENENCIA DE LA TIERRA**

Según las estadísticas catastrales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, actualizadas en enero de 1993, se pueden hacer la siguientes apreciaciones:

La distribución de la tierra en el Municipio se caracteriza por la ausencia absoluta de la gran propiedad, el carácter minifundista del 76.71% de los predios y la presencia de un grupo de pequeñas o medianas propiedades que absorbe el 23% de los predios y cubre el 70 % de la tierra.

La pequeña propiedad absorbe el 21% del total de los predios que cubre el 41% del suelo, y la mediana distribuye el 22% de la tierra entre el 2% de los predios.

A pesar de la presencia del grupo de medianos propietarios, el promedio general de área es de 2.65% Ha. por predio, y en la mediana propiedad, es de apenas 6.39 Ha. En esta situación no es

**ACUERDO No. 006**  
( )

posible pensar en programas de reestructuración de la propiedad, puesto que la total equidistribución no haría más que universalizar el minifundio, y con el una de las bases de la ineficiencia productiva agropecuaria.

El índice de concentración de GINI y la curva de Lorenz correspondiente, demuestran lo dicho anteriormente. El índice de 0.61 representa una ligera concentración que excluye toda posibilidad de polarización de la propiedad en extremos de tamaños y volúmenes de tierra significativos en términos de producción global.

En el ámbito urbano el promedio de área por predio es de 700 metros cuadrados y de área construida por predio es de 116,74 mts<sup>2</sup>.

Al relacionar los datos anteriores con la población urbana, tenemos que el área construida por habitantes es de 20.65 metros cuadrados y la no construida es de 136.70 metros cuadrados, para un total de 124,49 metros cuadrados por habitante en predios privados.

### 3.8 POBLACION

De acuerdo a la tasa de crecimiento en el Municipio, la evolución del número de habitantes se obtienen los siguientes resultados, una población total de 11.916, de los cuales 6.114 son hombres y 5.802 son mujeres.

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Cabecera Municipal	4.883	2.357	2.526
Resto del Municipio	7.033	3.757	3.276

### 3.9. PRODUCCION AGROPECUARIA

Las actividades económicas de Cachipay corresponden principalmente al sector primario de la economía; sobre salen en el sector Agrícola; Café, Floricultura, horticultura, frutales, cítricos y en el sector Pecuario: Ganado, piscicultura y porcicultura. El estudio de estas actividades y de otras posibles y recomendables para hacer más eficiente y sostenibles la economía municipal, hace parte del proceso de planeación y ordenamiento territorial municipal.

**PRODUCTIVIDAD:** La capacidad de la tierra para producir cosechas, pastos o bosques. Esta capacidad depende de los nutrientes aprovechables (fertilidad natural) y de la relación agua-aire que hace posible que los nutrientes sean aprovechados por las plantas.

**LABOREO:** Facilidad o dificultad que presenta la tierra para su preparación, la cosecha y demás operaciones de cultivo. Depende características como: textura, estructura, consistencia, presencia o ausencia de piedras o poco productividad del suelo.

**CONSERVACION:** Característica de la tierra que permite mantener, por tiempo indefinido, las anteriores cualidades de productividad y laboreo

## 4. DIAGNOSTICO

### 4.1. Salud

La salud de la red pública en el país sufre una crisis severa y Cachipay lamentablemente no escapa de esta situación b que obliga a nuestro municipio a tomar decisiones y directrices encaminadas a ser autosuficientes en el manejo de los recursos, crear políticas de cobertura con énfasis en la promoción y prevención, capacitación al personal en venta de servicios, satisfacción del usuario, presencia continua en el área rural. Lo que nos obliga para poder sobrevivir, iniciar en forma cautelosa y certera un proceso de descentralización de la salud municipal para esta vigencia. Apoyados en asesoría profesional y con el esfuerzo de todos incluyendo un uso racional por parte del usuario y convertirnos en un esquema modelo de la región del Tequendama. Para que Cachipay realmente sea "TIERRA DE ENSUEÑO, DE LUZ Y DE AMORES"

#### POBLACIÓN OBJETO:

De	0	a	14 años	3.957
De	15	a	40 años	4.660
De	40	a	59 años	1.914
Mayores de 60 años				1.385

**ACUERDO No. 006**  
( )

Total 11.916 (datos SISBEN)

**4.1.1. Infraestructura y Servicios**

La red de salud del municipio cuenta con un centro de salud área urbana, dos puestos de salud área rural en el siguiente estado.

**CENTRO DE SALUD ÁREA URBANA:**

Presta los siguientes servicios:

1. Consulta de urgencia las 24 horas
2. Consulta externa medica 8 horas de lunes a viernes
3. Odontología 8 horas de lunes a viernes
4. Hospitalización de baja complejidad primer nivel
5. Laboratorio clínico básico primer nivel
6. Farmacia básica de ARS con contratos vigentes

Población Beneficiada:

3000 personas del casco urbano y toda la población flotante de las veredas que asisten a esta institución.

Debilidades

1. Necesidades con urgencia 15 mil litros de agua potable de reserva (calculados por el número de camas hospitalarias)
2. Comunicaciones, dos radioteléfonos portátiles para conductor de ambulancia y médico de turno (comunicación permanente las 24 horas)
3. Teléfono público monedero para el área de urgencias
4. Teléfono institucional para garantizar comunicación con la red pública y privada departamental.
5. Arreglo de baños públicos usuarios (5 años)
6. Encerramiento de los límites del centro de salud que garantice la seguridad de los equipos (actualmente muros y mallas caídas)
7. Dotación de medicamentos y elementos de consumo diario para los usuarios de SISBEN en la atención de urgencias, lo mismo que de las ARS con contratos vigentes.
8. Construcción de cuarto de morgue para usuarios institucionales
9. Construcción de sala pediátrica para hospitalización
10. Construcción de sala de mujeres hospitalización (actualmente son mezclados sin garantizar la mínima privacidad ni comodidad)
11. Dotación de insumos, ampliación y adecuación de las diferentes áreas del laboratorio clínico. (para evitar contaminación por hacinamiento).

**PUESTO DE SALUD DE PEÑA NEGRA:**

• Infraestructura básica adecuada y de servicios públicos:

1. Presta servicios de odontología dos días a la semana
2. Consulta médica un día a la semana ( se puede ampliar a dos días según las necesidades de la población)
3. Farmacia con muy pocos medicamentos para usuarios de ARS
4. Auxiliar de enfermería de lunes a viernes
5. Radioteléfono
6. Vivienda médica y de enfermería

Población Beneficiada:



**ACUERDO No. 006**  
( )

Veredas (Peña Negra La Laguna, Horizonte La Uchuta, La María, San Jerónimo, Limonal , Zona sur – occidente del naranjal) con una población aproximada de 3000 personas.

**PUESTO DE SALUD NARANJAL:**

- Infraestructura
- 1. Cuenta con una deficiente infraestructura sin terminar y no garantiza seguridad para los equipos que se lleven allí; actualmente no se presta servicio por esta situación sino de odontología, un día a la semana
- Debilidades
- 1. Comunicaciones: necesita un radioteléfono para la asesoría en manejos básicos y remisión de pacientes.
- 2. Garantizar seguridad y terminar la infraestructura para la presencia programada en esa área.
- Población Beneficiada:

Veredas Naranjal, Mesitas de Santa Inés, Las Mercedes, parte nororiental Peña Negra, con una población aproximada de 2870 personas, según datos del SISBEN.

**4.1.2. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO:**

A través de reuniones con representantes de la comunidad líderes comunitarios miembros de las juntas de acción comunal y usuarios de nuestra institución se detecto los siguientes problemas en común.

**PROBLEMÁTICA PRIORITARIA**

- Arreglo y mantenimiento de equipos e instalaciones del laboratorio clínico
- Falta de presencia programada de grupo extramural, brigadas (médico, odontólogo, promotores de en salud)
- Reevaluación de la ficha y el estudio para la asignación de cupos al sisben (se debe filtrar el programa).
- Ampliar la cobertura a los usuarios del plan obligatorio de salud subsidiado especialmente para el adulto mayor y la niñez desprotegida o en su defecto una redistribución del existente.
- Ampliar la plaza de servicio social obligatorio en medicina (dos plazas), garantizando presencia permanente en el área rural.
- Abrir plaza para ruralitas de enfermeras profesionales, que apoyen el grupo extramural en el diagnóstico de salud del municipio.
- Falta de vehículo de transporte para el grupo de salud extramural.
- Capacitación a promotores de salud que pertenezcan a las diferentes veredas garantizando la presencia continua en el área rural de orientadores en salud que puedan resolver o remitir enfermedades detectadas en un área de influencia de ser posible a través de comunicación por radioteléfono.
- Remodelación, ampliación y dotación del centro y puestos de salud para aumentar el nivel de cobertura y bajar la morbilidad del municipio.
- Las ARS contratantes con el municipio deben garantizar cumplimiento de la minuta del contrato en los giros oportunos de los dineros asignados, de acuerdo a la legislación vigente en el sistema de seguridad social.

**SOLUCIONES:**

**ACUERDO No. 006**  
( )

Se clasifican a corto, mediano y largo plazo ajustadas a una realidad financiera del fisco municipal; enumeradas anteriormente.

Es importante recalcar que la descentralización de la salud del municipio, basados en un permanente evaluación de los objetivos de la misma garantizara autonomía en el manejo de los recursos aumento en la cobertura a la población, mejor dotación para centro y puestos de salud, presencia continua a la población rural ya que los recursos asignados por la nación y los del municipio serán intervenidos en el mismo, para que Cachipay finalmente sea TIERRA DE ENSUEÑO, DE LUZ Y DE AMORES\*

**4.2 EDUCACION**

Los indicadores que aquí se plantean, pretenden mostrar las situación diagnóstico del sector educativo en el Municipio con el objetivo de analizar y evaluar las eficiencia y deficiencias presentes para apuntar a diseñar un modelo de desarrollo educativo que ofrezca cobertura, calidad, eficiencia, financiación y proyección.

**4.2.1 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR EDUCATIVO**

La formulación, ejecución evaluación, control y proyección de la gestión educativa en el Municipio de Cachipay corresponde a:

- Alcalde Municipal
- Directora de Núcleo
- JUME
- Personero Municipal
- Jefe de Planeación
- Rectores de los Institutos Educativos
- Consejos Directivos
- Docentes
- Asociación de Padres de Familia
- Directores de establecimientos
- Directores de entidades descentralizadas( SENA, ICBF, COLDEPORTES, Centro de Salud, Comité de Cafeteros, CAR, UMATA, Banco Agrario)

**4.2.2 NECESIDADES**

DIAGNOSTICO	PROBLEMÁTICA	CAUSAS	SOLUCIONES	PRIORIZACIÓN
Jovenes deambulando por las calles	Bachilleres sin capacitación técnica y/o laboral. Carencias de fuentes de empleo	Falta capacitación laboral, falta orientación familiar y profesional	Crear y fortalecer mas escuelas de padres, organizar cooperativas de egresados con recursos económicos y orientación para la generación y práctica de empleo (peluquería, artesanías, etc). Establecer convenios con instituciones universitarias, tecnológicas y de formación para el trabajo. Formar profesionalmente a los bachilleres. Contar con psicólogos Psicopedagogos, para las instituciones educativas. Educar en el buen uso del tiempo libre.	Creación de fuentes de empleo, incrementar las escuelas de padres, construir proyectos que disminuya intrafamiliar y social (Todo el sector educativo) crear cátedra de orientación profesional e los establecimientos de bachillerato.

ACUERDO No. 006

( )

Familias con insuficiencia económica. Población flotante	Crisis económica y laboral. Bajo rendimiento académico, deserción escolar. Desnutrición y falta de asistencia social.	El desempleo, la irresponsabilidad familiar y comunitaria. La inmigración y emigración de familias	Subsidio municipal para útiles y uniformes	Proyectos para renovar y reorganizar bibliotecas institucionales, materiales impresos y audiovisuales por áreas. Ampliación de la biblioteca municipal. Servicio a rurales. Establecer programas de subsidio municipal educativo.
Estudiantes sin Capacitación en inglés e informática en algunas escuelas	Bajo nivel preparatorio, desnivel académico, timidez en el estudiantes	No se intensificarán estas áreas en las normales	Nivelación en la formación docente en todas las áreas	Programas de capacitación docente en inglés, informática, matemáticas, etc.
Niños y jóvenes discapacitados y con problemas de aprendizaje	Se sienten rechazados o aislados. Imposibilidad para su manejo por sus familias	Desnutrición, falta de orientación familiar en la crianza, alcoholismo o problemas congénitos.	Creación y desarrollo de programas y proyectos dirigidos a personas discapacitadas para aumentarles autoestima y sean seres útiles	Convenios y o proyectos de capacitación de discapacitados.
Niños y jóvenes criados y educados por familiares o particulares	Inseguridad e inestabilidad del estudiante. Carencia de afecto y/o permisibilidad extrema	Desintegración familiar. Abandono por parte de los padres. Irresponsabilidad de padres.	Desarrollar acciones de capacitación y orientación familiar	Jornadas pedagógicas de orientación familiar a padres y no padres.
Falta de vivienda con valores	Consumo de alcohol e iniciación en la actividad sexual a muy temprana edad. Madre. Solterismo juvenil, violencia, indisciplina, rebeldía, intolerancia, hurto, pandillismo, delincuencia.	Desintegración familiar. Maltrato físico y Psicológico, bajo nivel académico de padres. Permisibilidad. Padres y docentes indiferentes. Imitación de modelos antisociales, falta de programas socioculturales, recreativos. Ausencia de disciplina en el hogar. Desinterés familiar.	Adelantar procesos pedagógicos con padres y docentes de orientación estudiantil. Reestructuración y adecuación de manuales de convivencia escolar e intrafamiliar. Creación de grupos infantiles y juveniles para la convivencia. Propiciar espacios para el aprendizaje y práctica de actividades artísticas, culturales y deportivas. Retomar las escuelas de formación deportiva.	Proyectos y programas de orientación familiar social, cultural, artística y deportiva, renovar currículos, procesos pedagógicos, de participación y de bienestar social en las instituciones educativas. Proyectos y convenios para rehabilitar niños y jóvenes que lo requieran. Programas de integración estudiantil.
Desmotivación en padres, estudiantes y docentes	Niños y jóvenes por fuera del sistema educativo	Currículos, Metodologías y procesos anquilosados y tradicionalistas. Políticas educativas sin proyección. Poca atención por parte del estado	Diseñar estrategias educativas que motiven a toda la comunidad. Proponer alternativas educativas que articulen y promuevan la permanencia del estudiante en el sistema	Proyectos, programas y campañas para incentivar a la comunidad en la participación de los procesos educativos. Jornadas pedagógicas para reemplazar currículos, actividades y planes educativos- Establecer objetivos de educación Municipal. Convenios y proyectos con entidades locales.

**ACUERDO No. 006**  
( )

			regionales y nacionales.
--	--	--	--------------------------

**4.3 CULTURA Y TURISMO**

**4.3.1 CULTURA**

En el Municipio de Cachipay por tradición y cultura se han realizado a través de los años diferentes eventos tales como:

- Ferias y Fiestas en el mes de Agosto
- Ferias y Fiestas en Peña Negra en el mes de Junio.
- Festival y reinado de la Flor y el Arte en el mes de Diciembre

También se ha promovido:

- Banda municipal (funcionó hasta 1994, y en enero de 1998 se inició la capacitación de los nuevos integrantes). El periodo durante el cual la banda no funcionó se dio por falta de organización, control, proyección y renovación de sus integrantes.
- Grupo de danzas del Municipio
- Grupo de danzas de los Hipertensos

Se hace necesario incentivar a pintores, escultores y artesanos mediante organización de exposiciones de sus respectivas obras.

Mediante Acuerdo No. 019 del 13 de Septiembre de 2000, se institucionalizó el Día del Campesino en el Municipio de Cachipay, el cual, según el Acuerdo se debe celebrar el primer lunes del mes de Junio cada año.

De igual manera se crea la necesidad de tener en cuenta el proyecto denominado SEMAN CIENTIFICA Y CULTURAL, que se desarrolla durante todo el año culminando en el mes de Octubre, donde se cuenta con la participación de Colcultura, municipios circunvecinos, comunidad educativa de todas las instituciones del Municipio.

Es de urgente necesidad la creación de una oficina de ATENCION A LA JUVENTUD que, junto con el proyecto de Escuela de Padres, se orienta la prevención de la drogadicción y alcoholismo en nuestros jóvenes y el uso adecuado del tiempo libre.

Además de la Sala de Música, que funcionará en la Casa de la Cultura, se requiere la creación de lugar adecuado para almacén de recursos didácticos con destino a las instituciones educativas del Municipio y comunidad educativa, al igual que la creación de una hemeroteca, mapoteca, videoteca, laboratorios de idiomas, salón de recursos audiovisuales debidamente dotados.

En la actualidad se cuenta con dos ludotecas una en el casco urbano y otra en la zona rural Inspección de Peña Negra.

En el ámbito general en la realización de los anteriores eventos ha hecho falta:

- Planeación y organización
- Recursos
- Promoción y divulgación
- Incentivos
- Infraestructura

**4.3.2 TURISMO**

En el ámbito turístico el Municipio de Cachipay cuenta con los siguientes atractivos:

**ACUERDO No. 006**  
( )

- Alto de la Ventana
- Alto del Mohán
- Centro Cultural Nazareth
- Cactus Cachipay
- Ruta Ecológica Camino Real
- Cerro de Tablanca
- Diversidad en Flora y Fauna
- Diversidad de Climas
- Hacienda Mesitas
- Quinta Santa Cruz
- Casa Caracolí
- Piscina Municipal
- Plaza de Toros
- Parque Principal
- Plaza de Mercado
- Casa de la cultura
- Petroglifos
- Piedra del Chulo

✧ Se tiene proyectada la creación de la tienda del Café donde se expondrá todo lo relacionado con el café y artesanías.

✧ Poner en servicio el tren turístico que viajará de Facatativá hacia la Inspección de la Esperanza.

**PROBLEMAS PRIORITARIOS:**

A nivel general el principal problema para todas las actividades en caminadas al desarrollo turístico son:

- Vías de comunicación internas y con la Capital de la República.
- Promoción y divulgación
- Mantenimiento y adecuación de los sitios turísticos
- Educación a la comunidad para la conservación de los recursos naturales del Municipio
- Mala atención al turista
- Falta de un plato típico para promover
- Falta de hoteles

**4.4 RECREACION Y DEPORTE**

La Junta Municipal de Deportes, fue creada mediante resolución 2295 de Diciembre 14 de 1993, expedida por Coldeportes Cundinamarca; en este tiempo se encontraba dirigiéndola el Señor Mauricio Londoño Matiz, quien logró establecerlo como ente descentralizado del Municipio, con personería jurídica, presupuesto propio, después mediante Acuerdo No. 015 del 8 de Septiembre de 1995 se incorpora como Instituto Municipal para el Deporte, la cultura y la Recreación COLDEPORTES CACHIPAY.

En la actualidad el Instituto Municipal para el Deporte. La cultura y la Recreación COLDEPORTES CACHIPAY, en coordinación con la Administración Municipal y los Comités de Deportes, está desarrollando eventos, programas y capacitaciones a la juventud, que representa el 29% de la población.

**ACUERDO No. 006**  
( )

Se crearon 11 escuelas de formación de las cuales 6 tienen el aval de Coldeportes Cundinamarca las cuales son:

- Ajedrez
- Voleibol
- Fútbol de salón
- Baloncesto
- Fútbol
- Natación

En dichas escuelas participaron aproximadamente 800 alumnos de los diferentes escuelas y colegios del Municipio. Por lo cual ocupamos los primeros tres (3) lugares a nivel Departamental. En este momento este es el programa bandera del Ente.

**4.4.1 RECREACION**

En cuanto a recreación se ha venido trabajando con un grupo de más o menos quince (15) jóvenes voluntarios los programas que hemos tra bajado son:

- Recreación en veredas
- Festivales de récords
- Capacitaciones a alumnos del servicios social
- Apoyo a eventos deportivos
- Organización de torneos municipales
- Participación en eventos a nivel departamental ( campamentos, capacitación, concursos de porristas, programas para la tercera edad)
- Caminatas ecológicas

**NECESIDADES:**

- Implementación
- Recursos económicos
- Falta motivación
- Construcción parques infantiles zona urbana y rural
- Compra lote y/o construcción campo de fútbol Inspección Peña Negra

**4.4.2 DEPORTE**

En cuanto a infraestructura deportiva el Municipio cuenta con:

- Un Polideportivo
- Un Estadio de Fútbol
- Una Piscina Municipal

Dichos escenarios tienen una infraestructura adecuada, pero para un mejor servicio a la comunidad requieren de:

**POLIDEPORTIVO:**

- Terminación gradería
- Cubierta del mismo
- Encerramiento



**ACUERDO No. 006**  
**( )**

- La bocanoma se encuentra en regular estado. Es necesario su revisión técnica para el diseño de nuevas estructuras y un mantenimiento periódico por parte del operador de planta.
- Tanque de almacenamiento. Falta de mantenimiento y se hace necesaria la construcción de otro tanque para poder almacenar mayor cantidad de agua en tiempo de invierno y mantenimiento al existente cambio de válvula de lavado
- Tubería de Conducción. Esta cumpliendo su ciclo de vida por lo tanto es necesario cambiarla, con frecuencia presenta averías por tramos que están enterrados en lugares demasiados húmedos,
- Desarenador necesita urgente el cambio de su válvula de fondo o lavado.
- Planta de Tratamiento. En estos momentos la planta San Pedro está tratando 14 Litros por segundo. Por problema de sequía, Se realizan los siguientes tratamientos, pero se necesita mejorar las instalaciones debido a que la que existe presenta muchas fallas y carece de mayor capacidad:
  - Desinfección. con cloro gaseoso
  - Sedimentación con sulfato de aluminio
  - Lavado de tanque y limpieza de planta con hipoclorito granulado

Con Carácter Urgente:

- Red de distribución: En cuanto a la Red se puede mencionar que la tubería es de asbesto cemento y galvanizada un 60% y un 40% en PVC. La tubería de asbesto cemento y galvanizada fue enterrada hace aproximadamente 20 años, por lo cual ya presenta algunas fallas como:
  - Cristalización
  - Rotura y fallas en las uniones
  - Fugas
  - Desperdicios de agua por parte de los usuarios
  - Filtraciones

La tubería de PVC se encuentra en buen estado por haber sido instalada hace 3 años.

Averías en las redes de distribución y sus respectivas cometidas por daños que han ocasionado las raíces de los árboles

El Municipio cuenta con los planos de redes y del sistema en general .

Rediseñar el sistema maestro de acueducto en todo el sistema de distribución

#### **4.5.1.2 Acueducto El Progreso**

Fuente de abastecimiento:	Quebrada Agua Regada
Caudal de consumo:	8 litros /seg. Aproximadamente. Por el estado del sistema en este momento se están aprovechando solamente 6 Lts/sg.
Planta de tratamiento:	Capacidad de 10 litros/seg.
Población beneficiada:	160 suscriptores para una capacidad de 800 usuarios

#### **PROBLEMAS PRIORITARIOS :**

Dentro de los problemas que presenta el sistema se pueden mencionar:

- Hay dificultades en el ph debido a la turbulencia con que llega el agua a la planta de tratamiento, esto tiene su origen en la falta del desarenador que haga control de sedimentos y conducir el agua aproximadamente 300 metros por tubería de 6".



**ACUERDO No. 006**  
( )

- La planta de tratamiento presenta filtraciones debido a que fue construida sin ninguna interventoría por parte del Instituto de Aguas, no habiendo realizado estudios de suelos ni las pruebas de laboratorios necesarias.
- Solucionar el suministro al sector de laguna verde y San Pedro Alto ya que por el momento a 15 suscriptores no se les cobra el servicio.
- Adquirir sistemas de comunicación entre las plantas de tratamiento, la oficina y el fontanero para poder prestar un mejor funcionamiento.

En las reuniones y encuestas realizadas con participación comunitaria se detectó los siguientes problemas:

- Agua contaminada
- Desechos sólidos
- Falta de acueductos
- Falta de plantas de tratamiento
- Mal servicio de Acueducto

#### **4.5.2 Alcantarillado**

El alcantarillado del Municipio funciona con el plan maestro construido hace aproximadamente cuatro años en un 20% y el restante funciona con el alcantarillado antiguo el cual fue construido sin ningún estudio y que además funciona por debajo de las viviendas del Municipio con socavones de aproximadamente 2 metros de diámetro, presentándose hundimientos de los cimientos de las viviendas. Estas aguas servidas terminan en dos partes diferentes:

- Uno en la quebrada La Ocotá
- Otro en la Quebrada El Hueso
- Estudiar la posibilidad de la construcción de redes principales para algunas calles.

Las viviendas que se encuentran a la orilla de la quebrada El Hueso y La Ocotá vierten sus aguas directas sin contar al menos con un pozo séptico.

Ya se encuentra en construcción la planta de tratamiento de agua residuales y los vertimientos se llevarán a un solo cause.

Para el sector del Barrio El Progreso se hace necesario la construcción del alcantarillado ya que se carece totalmente de este servicio en el sector.

Para el sector de Puerto López se debe gestionar la construcción de la planta de tratamiento.

Para la Inspección de Peña Negra se necesita la construcción de la planta de tratamiento.

#### **4.5.3. ASEO**

El servicio de recolección de basuras del Municipio se presta los días lunes y viernes con la recolección domiciliar en volqueta que luego son trasladadas al municipio de Mosquera al basurero Mondoñedo, los restantes días de la semana se hace el barrido de calles en el casco urbano y en la inspección de Peña Negra, basuras que también son trasladadas al Municipio de Mosquera. Lo anterior ocasiona un esfuerzo fiscal del municipio debido a que el transporte y la disposición final tiene un gran costo debido a los viajes mensuales que hay que realizar y el pago a la firma Sabrinsky por el recibo de las basuras.

Uno de los objetivos principales es gestionarla adquisición de un compactador para bajar costos en la prestación del servicio.

**PROBLEMAS PRIORITARIOS:**

- Dificultad para el transporte de basuras
- Esfuerzo fiscal del municipio para el pago correspondiente

**ACUERDO No. 006**  
( )

- Falta de educación tanto de los usuarios como los recolectores
- Contaminación al sector donde son trasladadas las basuras
- Mala disposición y manejo de basuras por parte de los habitantes

**4.5.4 PLAZA DE MERCADO**

La plaza de mercado funciona tres días en la semana (martes, viernes y domingo), mediante tres pabellones, dos para venta de frutas y verduras; y uno para ropas.

Además en su entorno se encuentran los comedores que funcionan el día domingo. También existen los respectivos baños públicos que funcionan los tres días a la semana.

Para los vendedores de frutas y verduras existe una demarcación en metros para que puedan funcionar y surtir sus respectivos productos.

Para los comedores existe sus cocinas independientes, su servicio de acueducto independiente y un alcantarillado global.

La plaza cuenta con su energía independiente .

El servicio de aseo se le presta los días lunes, miércoles y sábados, con su barrido general .

**PROBLEMAS PRIORITARIOS:**

- Falta de celaduría principalmente en las horas nocturnas
- Inseguridad
- Mala ocupación del espacio
- Arrojamientos de basuras a los canales de desagües de aguas lluvias
- Mejoramiento del entorno y vías de acceso
- Falta de bodegas de almacenamiento
- Reubicación de los vehículos transportadores

**POSIBLES SOLUCIONES:**

- Nombrar celador en compañía o directamente con los comerciantes de la plaza.
- Cerramiento para resolver el problema de inseguridad
- Contratar con los vendedores su metraje correspondiente y para así asignar los espacios necesarios y la construcción del puesto.
- Colocar cestos apropiados para la recolección de basuras
- Educación a los usuarios
- Pavimentación de las vías de acceso
- Construcción de las respectivas bodegas
- Adecuar sitio de parqueo y descargue
- Construcción locales para expendios de carne

**4.5.5. MATADERO MUNICIPAL**

**4.5.5.1 DIAGNOSTICO SANITARIO MATADERO MUNICIPAL**

La Oficina de Saneamiento Ambiental de Cachipay Cundinamarca se encuentra ubicado en la zona urbana del Municipio, con base en visita realizada en conjunto con la Oficina de la CAR.

**ESTRUCTURA FISICA:**

El matadero municipal se encuentra ubicado en la zona urbana del municipio, la entrada del matadero se encuentra donde funcionaba una fábrica de tubo y en la actualidad residen en éste lugar varias personas, entre ellas menores de edad y ancianos; encontramos cinco (5) corrales con

**ACUERDO No. 006**  
( )

dos desembarcaderos, uno para vobinos y el otro y el otro para porcinos; un área de sacrificio de porcinos son de aproximadamente unos (49) metros cuadrados donde también se ubican las calderas, en el momento no se realiza el sacrificio por encontrarse cerca al botadero de residuos sólidos, los pisos son cemento rústico y el mesón de sacrificio sin enchapar, no existen muros, los techos son en teja de zinc y está ubicada a unos diez (10) metros del botadero municipal de residuos sólidos, no se encuentra encerrada ni protegida del ingreso de personas y de animales, dentro del matadero se encuentra el saladero y la oficina del administrador que no están ubicadas adecuadamente, no existe oficina para el funcionario de saneamiento quien tampoco cuenta con los materiales requeridos para cumplir adecuadamente sus funciones.

**RED HIDRAULICA:**

Cuenta con un buen servicio de acueducto, sobre todo en los días de sacrificio y para el aseo en general después del post-mortem, cuenta además con un tanque de almacenamiento de aproximadamente 16 metros cúbicos.

**ALCANTARILLADO:**

No existe alcantarillado, tampoco existe ningún tratamiento previo de las aguas residuales que son vertidas directamente del matadero a la quebrada El Hueso, generando problemas en la salud humana, proliferación de insectos y roedores, la fuente hídrica y en el medio ambiente.

**RESIDUOS SOLIDOS:**

El matadero municipal tampoco cuenta con un adecuado sistema de recolección de residuos sólidos, ya que no cuenta con recipientes donde depositar los materiales que son desechados de sacrificio y el problema generado por el botadero de basura que está a unos diez (10) metros del matadero, generando la proliferación de artrópodos, Roedores, olores ofensivos, la contaminación del suelo, fuentes hídricas y en general el medio ambiente.

**RED ELECTRICA:**

Cuenta con un buen servicio de energía y tiene una cobertura aproximada de un (80)%

**VENTILACION:**

Por la ubicación en que se encuentra el matadero tiene buena ventilación

**PERSONAL:**

Cuenta únicamente con el administrador, quien es el encargado del aseo y en general del funcionamiento del matadero.

Manipuladores: en el momento hay 6 personas laborando en el sacrificio de los bovinos y porcinos.

Cuenta con un vehículo para el transporte de la carne y vísceras.

El control ante y Pos-Mortem lo realiza el Técnico en Saneamiento Ambiental del Municipio de Cachipay.

**RECOMENDACIONES:**

Las recomendaciones por parte de la Oficina de Saneamiento Ambiental, son como punto importante nombrar un celador ya que en las horas de la noche el matadero debe estar cerrado, en la parte locativa la instalación de por lo menos dos (2) inodoros con su respectivo lavamanos determinando el uso de hombres como de mujeres, colocar los muros y enchapes respectivos al área de sacrificio de los porcinos, al mesón de sacrificio enchape, realizar aseo permanente sobre todo a techos y muros, dotar de oficina al funcionario de saneamiento y con las herramientas necesarias para poder desempeñar adecuadamente sus funciones en el matadero de un planta eléctrica ya que cuando hay corte de energía se para mucho el proceso de sacrificio. Referente a los desechos líquidos se recomienda la instalación de una trampa de grasas o de un tratamiento adecuado para los desechos líquidos provenientes del matadero ya que está generando contaminación de las aguas de la quebrada el hueso, el suelo, proliferación de artrópodos y roedores, generación de epidemias y malestar general a la comunidad; en cuanto a los residuos sólidos colocar las diferentes áreas recipientes con tapa, ya que no se encontró ningún implemento de aseo en las instalaciones del matadero. Realizar por parte de la Alcaldía por lo menos cada tres

**ACUERDO No. 006**  
( )

(3) meses un control de artrópodos y roedores (fumigación), por último al personal que labora en el matadero se capacitarán con un curso de manipuladores de alimentos que será organizado por la oficina de Saneamiento Ambiental.

**4.5.6. ENERGIA**

**PROBLEMAS PRIORITARIOS:**

Según el diagnóstico participativo de la Zona del Tequendama, Cuenca No. 16, realizado por la CAR, se encontraron los siguientes problemas:

Deficiente prestación de servicios públicos (energía)

**CAUSAS:**

- Falta de recursos económicos
- Poco interés del gobierno
- Deficiencia por parte de CELGAC en la prestación del servicio
- Falta de pago de la deuda a la Empresa de Energía Eléctrica de Cundinamarca

**4.6 MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL**

En el Municipio se presentan varios problemas con múltiples causas, sin embargo se destaca la contaminación por los vertimientos de aguas residuales hacia las quebradas El Hueso y La Ocotá las cuales desembocan en el río Bahamón. Para resolver en parte este problema, la CAR está realizando el control teniendo en cuenta la concertación y participación de las comunidades involucradas; además del control se está educando a la comunidad en lo que corresponde a los usos y reglamentación del agua (Ley 373 de 1997), esta educación está orientada básicamente al buen uso del agua, concesión de la misma y la construcción de pozos sépticos para disminuir el grado de contaminación en fuentes de agua.

Saneamiento Ambiental control calidad del agua a los acueductos del Municipio.

Las obras de especial interés para la CAR, han sido la construcción de banquetas y pocetas, obras que contribuyen al almacenamiento de aguas lluvias, manejo de suelos controlando erosión. La otra actividad importante ha sido la reforestación en las cuencas de los ríos Bahamón y Apulo y las quebradas San Miguel, El Salitre, La Aguilita y Doña Juana. Otra entidad que se ha vinculado en la disminución de la contaminación ambiental y conservación de los recursos naturales es el Comité de Cafeteros, que ha contribuido en la implementación de pozos sépticos, asesorías, educación ambiental, implementación de cercas de protección en la zona cafetera.

De otro lado el Municipio, en cabeza de la UMATA, ha realizado labores con las anteriores entidades como coordinación interinstitucional, extensión rural, asesoría y educación ambiental para el desarrollo de proyectos. Dentro de las actividades que cabe mencionar se encuentran las giras con comunidades a los Departamentos del Valle y Antioquia en los cuales se han mostrado nuevas tecnologías en las actividades cafeteras y ganaderas y formas diferentes de la conservación y protección de los recursos naturales.

Como contribución a la conservación y protección de los recursos naturales, los Municipios de Cachipay, Zipacón y Anolaima han nombrado dos guardabosques encargados de vigilar las actividades que se realicen dentro de áreas de reserva, bosques y sitios de interés ecológico para el Municipio. Esta actividad se ha realizado en coordinación con las Juntas de Acueductos Regionales, CA.R. y Comités de Cafeteros

**PROBLEMAS PRIORITARIOS:**

De acuerdo con el diagnóstico participativo de la Zona del Tequendama y específicamente en la cuenca No. 16 clasificada por la CAR y sobre la cual se encuentra el área rural y urbana del Municipio de Cachipay, se presenta a continuación los problemas priorizados sus causas y soluciones las cuales fueron diseñadas con participación de la comunidad.

**PROBLEMAS PRIORIZADOS**

**CAUSAS**

**TALA DE ARBOLES**

Aprovechamiento de la madera para

**ACUERDO No. 006**  
( )

	construcción, leña y venta. Erosión Tutoría de Cultivos Falta de Educación Ampliación frontera agropecuaria Colonización Falta de Control
<b>ESCASES DE AGUA</b>	Deforestación Contaminación del agua por cultivos de flores Falta protección en zonas de nacimiento de cauces Mal uso del agua Falta de atención administrativa Quemadas Filtraciones Disminución del caudal en ríos y quebradas
<b>CONTAMINACION AMBIENTAL</b>	Carencia de servicios sanitarios, y alcantarillado Fungicidas de flores Aguas residuales Basuras expuestas Ausencia de alcantarillado Mal uso de agroquímicos Quemadas Desechos de galpones y porquerizas Mal manejo y mala disposición de aguas residuales Falta de educación comunitaria Poco interés del gobierno
<b>EROSION</b>	Falta de bosques Tala indiscriminada de bosques Falta de conciencia comunitaria Quemadas Falta de obras de alcantarillado Suelos desprotegidos Aguas mal canalizadas
<b>DETERIOROS SUELOS</b>	Falta asistencia técnica Siembra repetitiva de cultivos Sobrepastoreo Mal manejo de praderas
<b>CONTAMINACION POR PLAGICIDAS</b>	Enfermedades en cultivos Mala calidad de los productos Falta de capacitación
<b>EXTINCION FAUNA Y FLORA</b>	Caza indiscriminada Abandono estatal Deforestación

Revisando la información recogida en las reuniones y encuestas con las comunidades, se observó que los problemas causas y soluciones coinciden con él. Sin embargo el sector ha sido afectado por clima adverso, la apertura económica, incidencia de plagas y enfermedades, poca transferencia de tecnología, falta de desarrollo comunitario y sobre todo un buen sistema de comercialización que tenga impacto regional y nacional que permita un mercado con un mejor control de la oferta y la demanda, mejores posibilidades de precios y sobre todo más equitativo para mejorar los ingresos y la calidad de vida de nuestro agricultores.

Sería lo más apropiado incluir todo el diagnostico del sector, sin embargo con un propósito muy práctico que permita visualizar la problemática y digerir la situación campesina, solamente consignaremos aquí los problemas identificados en el diagnóstico participativo del Municipio de Cachipay, y realizado por la CAR.

Educación y capacitación sobre la problemática ambiental	130.300.000.00	Alcaldía
--	----------------	----------

**ACUERDO No. 006**  
( )

Revegetalización	443.150.000.00	CAR
Mejoramiento propiedades físicas y químicas de los suelos	10.000.000.00	INAT
Control de erosión	255.000.000.00	Secretaría del Medio Ambiente
Veda a la fauna	1.600.000.00	Secretaría del Medio avifauna y repoblación Ambiente faunística
Manejo de aguas	272.500.000.00	Comité de Cafeteros
Saneamiento ambiental	327.950.000.00	Comunidad
Racionalización del uso y manejo de agroquímicos en busca a una producción limpia	6.000.000.00	SENA

**4.7 SECTOR AGROPECUARIO**

En el Municipio por tradición, cultura y vocación de sus tierras, se produce café, caña de azúcar, frutas (banano, mango, guayaba, guanábana, chirimoya, tomate de árbol, mora, mandarina, naranja) cultivos de pancoger (arveja, frijol, y otros) flores, y otro renglón importante sería la ganadería, avicultura y porcicultura.

Sin embargo el sector ha sido afectado por clima adverso, la apertura económica, incidencia de plagas y enfermedades, poca transferencia de tecnología, falta de desarrollo comunitario y sobre todo un buen sistema de comercialización que tenga impacto regional y nacional que permita un mercado con un mejor control de la oferta y la demanda, mejores

posibilidades de precios y sobretodo más equitativo para mejorar los ingresos y la calidad de vida de nuestros agricultores.

Sería lo más apropiado incluir todo el diagnóstico del sector, sin embargo con un propósito muy práctico que permita visualizar la problemática y digerir mejor la situación campesina, solamente consignaremos aquí los problemas identificados en el diagnóstico participativo del Municipio de Cachipay y realizado por la CAR:

**PROBLEMAS PRIORIZADOS**

**CAUSAS**

**ESCASEZ DE AGUA**

Deforestación  
Contaminación del agua por cultivos de flores  
Falta protección en zonas de nacimiento de cauces  
Mal uso del agua  
Falta de atención administrativa  
Quemas  
Filtraciones  
Disminución del caudal en ríos y quebradas

**CONTAMINACION AMBIENTAL**

Fungicidas de flores  
Mal uso agroquímicos  
Quemas  
Desechos de galpones y porquerizas  
Falta de educación comunitaria  
Poco interés del gobierno

**EROSION**

Falta de bosques  
Tala indiscriminada de bosques  
Falta de conciencia comunitaria  
Quemas  
Falta de obras de alcantarillado  
Suelos desprotegidos  
Aguas mal canalizadas

**DETERIOROS SUELOS**

Falta asistencia técnica

**ACUERDO No. 006**  
( )

	Siembra repetitiva de cultivos Sobrepastoreo Mal manejo de praderas Falta diversificación de cultivos en zona cafetera
<b>CONTAMINACION POR PLAGICIDAS</b>	Enfermedades en cultivos Mala calidad de los productos Falta de capacitación
<b>FALTA DE ESTIMULOS AL AGRICULTOR</b>	Faltas de políticas gubernamentales Desorganización de los agricultores
<b>SOBREPASTOREO</b>	Sobrecarga de animales por unidad de área Mala división de potreros Ausencia de prácticas agronómicas en el pasto
<b>EMIGRACION</b>	Falta de opciones laborales Políticas agropecuarias inadecuadas Falta generación de empleo Falta creación de microempresas
<b>CONTROL DE PLAGAS</b>	Manejo y control de la broca en el café

**4.8 VIAS Y TRANSPORTE**

**4.8.1 VIAS**

El Municipio de Cachipay, cuenta con una maya vial central que comunica la cabecera Municipal con la ciudad de Santafé de Bogotá, con los Municipios de La Mesa, Zipacón, y Anolaima por donde se transportan y se comunican con el resto del país, las cuales actualmente presentan las siguientes carencias:

**PROBLEMAS:**

- Exceso de peso vehicular
- Inadecuado tratamiento
- Poco espacio para el tránsito
- Uso inadecuado de la vía
- Señalización inadecuada
- Falta de pavimento

En lo referente a las vías rurales el Municipio cuenta con un buen número de vías de penetración a las diferentes veredas, las cuales son utilizadas tanto por vehículos de servicios particular como de servicios público para el transporte de los productos agrícolas y de los residentes en el sector rural al casco urbano del Municipio, sin embargo para prestar un mejor servicio por parte de los transportadores, se requiere:

**PROBLEMAS:**

- Alcantarillado
- Cunetas
- Maquinaria
- Más cuidado por parte de la comunidad

**4.8.2 TRANSPORTE:**

El transporte dentro del Municipio de Cachipay tiene un cubrimiento de toda la jurisdicción del Municipio. Dicho servicios vienen siendo prestados por vehículos particulares, en el sector rural. En el sector intermunicipal es prestado por tres (3) empresas denominadas, RÁPIDO EL CARMEN, EXPRESO DEL SOL, Y FLOTA SAN VICENTE. Esta última ha venido disminuyendo el servicio. También recientemente se constituyó la Cooperativa Multiactiva de Transportadores de Cachipay "COOTRASCACHIPAY".

**ACUERDO No. 006**  
( )

Dicho servicio en el Municipio carece de:

- Espacio para ubicación de los vehículos prestadores del servicio
- Falta de organización de los transportadores veredales
- Vías adecuadas para el tránsito urbano y rural
- Mala señalización
- Indeficiente el mantenimiento de las vías de acceso
- Control al tránsito
- Continuo aumento vehículos particulares prestando el servicio de transporte a pasajeros.

**4.9 VIVIENDA**

La vivienda en el Municipio de Cachipay, se ve afectada principalmente en dos factores fundamentales:

- En sus aspectos locativos
- En la demanda de los sectores de menores recursos

<b>CALIDAD</b>	<b>NUMERO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Viviendas del Municipio	2.708	
TIPO DE VIVIENDA:		
Casa	2.321	86%
Apartamento	383	14%
Vivienda Móvil	4	0%
Material predominante en las paredes:		
Sin paredes	4	0%
Guadua, esterilla	123	5%
Madera burda	38	1%
Zinc, tela	3	0%
Bahareque	387	14%
Tapia pisada	211	8%
Bloque, ladrillo	1.942	72%
Material predominante del piso:		
Tierra	306	11%
Madera burda	297	11%
Cemento	1.613	60%
Baldosa, vinilo, tableta	465	17%
Alfombra	1	0%
Mármol	26	1%
Alumbrado:		
Eléctrico	2.407	88%
Kerosene petróleo, gasolina	14	1%
Vela u otro	287	11%
Eliminación de excretas:		
No tiene servicio Sanitario	529	20%
Letrina	67	2%
Inodoro sin conexión alcantarillado	280	10%
Inodoro conectado a pozo	935	35%
Inodoro conectado alcantarillado	897	33%
Abastecimiento de agua:		



**ACUERDO No. 006**  
( )

Acueducto	2.708	77%
Río, manantial	272	10%
Pozo s/bomba, aljibe	327	12%
Pozo con bomba	7	0%
Carrotanque	1	0%
Pila Pública u otra fuente	23	1%

Tiempo en minutos para acarreo:

Línea tubería	2.082	77%
10 minutos o menos	349	13%
Más de 1º minutos	277	10%

Disposición final de basuras:

La recogen los Señores del aseo	962	36%
Contenedor o basurero Público.	6	0%
La tiran a patio, lote	1.740	64%

Numero de cuartos  
(hacinamiento):

0 a 19% (c/p)	63	2%
20 a 39% (c/p)	485	17%
40 a 59% (c/p)	573	20%
60 a 79% (c/p)	435	15%
80% o más (c/p)	1.330	46%

Los datos anteriores nos indican el estado deficiente de las viviendas en todo el Municipio, especialmente las viviendas que se localizan en el campo, pues son las más afectadas sobre todo en su aspecto cualitativo varias serían las estrategias a seguir para llenar este vacío.

Es usual hacer una distinción entre el cuantitativo y el déficit cualitativo. El primero es definido como la diferencia entre el número de hogares y la cantidad de viviendas existentes, en tanto que el segundo concepto se refiere a la diferencia entre el nivel de atributos considerados como mínimos que deben cumplir las viviendas y tiene como supuesto deseable la existencia de un hogar por cada vivienda. Este déficit es una medida aproximada del hacinamiento el uso más allá de lo deseable del espacio de los hogares, entendiéndose por hacinamiento el uso de los deseable del espacio construido.

<b>NO. VIVIENDAS</b>	<b>NO. HABITA</b>	<b>FAMILIAS</b>	<b>DÉFICIT VIVIENDA</b>	<b>NO. FAMILIAS POR VIVIENDA</b>
2708	9953	2886	178	2

Lo anterior hace observar que se necesitan proyectos de vivienda, ya sea mediante la financiación de recursos provenientes del subsidio del INURBE, para vivienda de interés social.

Programa de mejoramiento de vivienda en el área rural. Que mejore principalmente los servicios y el saneamiento básico, (mejoramiento de cocinas, cambiando el uso inadecuado de estufas de humo y construcción de letrinas y tasas sanitarias).

Para el área urbana densificar las áreas residenciales.

#### **4.10. DESARROLLO INSTITUCIONAL**

##### **4.10.1 SEGURIDAD**

Para contrarrestar las manifestaciones delictivas y contravenciones se cuenta solamente con personal de la Estación de Policía de Cachipay, los demás organismos de seguridad tales como: CTI de la Fiscalía, DAS, SIJIN y B2, lo hacen de manera esporádica en el Municipio, así como la presencia transitoria de unidades del Ejército Nacional.

La Policía dispone de un bajo número de personal, tres motocicletas (dos de ellas en mal estado), un vehículo (regular estado de funcionamiento) y unas instalaciones poco adecuadas, lo cual no permite de manera eficiente y eficaz resolver la problemática de inseguridad en la jurisdicción.

**ACUERDO No. 006**  
( )

**4.10.2 PROBLEMAS GENERALES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD**

- Elevado grado de impunidad
- Ocurrencia de hechos punibles no denunciados
- Temor por el tránsito de grupos al margen de la Constitución y la Ley
- Escasa presencia de personal policial
- Vagancia, Desempleo, Analfabetismo
- Recursos humanos y logísticos
- Identificación del trabajo policial y el programa de gobierno
- Ausencia de red de informantes
- Distanciamiento de la población civil y las autoridades
- Falta cultura jurídica
- Proliferación de ventas ambulantes
- Desorden en la regulación del tránsito
- Crisis Agropecuaria en zona cafetera

**4.10.3 DERECHOS HUMANOS**

Encontramos dentro del estado de los derechos humanos en Cachipay, una violación general de los mismos generada por la estructura social que se localiza en el Municipio de Cachipay; esto es :

Es de frecuente ocurrencia constatar para la Personería que a diario los patronos abusan de su posición dominante, cancelando abruptamente los contratos de trabajo y expulsando a hombres y mujeres con sus hijos. Lo anterior incide en el desconocimiento social que se hace contra los derechos fundamentales de los ciudadanos, jóvenes y ancianos.

En cuanto a los derechos de los niños, son el sector de la población más vulnerado en sus derechos humanos especialmente a la violencia a que son sometidos por sus mayores inclusive no siendo parientes, el altísimo grado de desnutrición y, el elevado de número de niños que no acceden a la educación primaria, a su vez se da el caso de la alta exposición de niños que las instituciones gubernamentales entran a asumir su defensa.

Para los jóvenes es fundamental su derecho a la ocupación laboral, a la distracción y a la posibilidad de construir familias estables, nada de lo anterior es viable en un mínimo y cuando se da el ejercicio de tales derechos estos están expuestos a la crisis económica, moral y social que actualmente afecta al país.

En los ancianos es el segundo sector de la población más afectado en el respeto a sus derechos, el abandono hecho por sus familiares, los deja expuestos a la mendicidad y sin posibilidad de una protección inmediata y efectiva por parte del Municipio, muy a pesar de que existen instituciones que dentro de la elevada estadística de casos de ancianos abandonados vienen a constituirse en odiosos paliativos, en una burla.

**4.10.3.1 PROBLEMAS:**

- Violación de los derechos laborales
- Violación del derecho al conocimiento
- Violación de los derechos del niño
- Violación de los derechos de la mujer
- Violencia de la mujer contra el hombre
- Violación de los derechos del anciano
- Violencia intrafamiliar
- Violación crónica de los derechos del estudiante en el Colegio Departamental Alfonso López Pumarejo y en algunas otras instituciones
- Violación del derecho a una vida sana
- Violación del derecho a una cultura
- Violación del derecho a la vida

**ACUERDO No. 006**  
**( )**

- Violación del derecho a la educación
- Violación a la integridad física
- atentados contra la unidad familiar
- Emigración forzada por causas económico sociales
- Muerte por violencia extraeconómica, inanición, falta de atención médica oportuna
- Violación de los tratados y convenios internacionales que obligan al Estado Colombiano sobre derechos humanos
- Violación al Derecho de la Salud por efectos de drogadicción y alcoholismo

**4.10.4 APOYO A LA ADMINISTRACION**

**4.10.4.1 INFRAESTRUCTURA**

La Casa de Gobierno funciona en un edificio de tres plantas, construido en ladrillo en el año 1968. Están ubicadas allí las siguientes dependencias:

- Despacho de la Alcaldía
- Secretaría General
- Oficina de Planeación
- Oficina de la Tesorería
- Oficina de Servicios Públicos
- Oficina de la Inspección de Policía y Tránsito
- Oficina de la Dirección de Núcleo Educativo
- Oficina del SISBEN
- Oficina de Coldeportes
- Personería Municipal
- Recinto del Concejo Municipal
- Cárcel Municipal

De igual manera funcionan antes del Orden Nacional:

- Notaría
- Registraduría
- Comando de Policía
- Juzgado Promiscuo

La Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA despacha en un local arrendado fuera de la Casa de Gobierno. La Corporación Autónoma Regional "CAR" tiene sus oficinas en la Carrera 4. con calle 3ª de la localidad.

Así mismo el Municipio cuenta con sitios de recreación, deporte y cultura, tales como:

- Estadio de Fútbol
- Polideportivo
- Piscina Municipal
- Casa de la Cultura, en la antigua estación del ferrocarril
- Doce (12) escuelas de educación preescolar y primaria
- Dos (2) centros de educación básica secundaria

El Salón de Artesanías y los Colegios Parroquial y Colomboamericano son entidades de carácter privado con los cuales el Municipio adelanta actividades interinstitucionales.

**ACUERDO No. 006**  
( )

**4.10.4.2 SERVICIOS**

En Cachipay funciona la empresa de Telecomunicaciones "Telecom" que cubre la telefonía domiciliaria urbana y rural.

El servicio de energía eléctrica lo presta la empresa de Energía de Cundinamarca " CELGAC" en el Casco Urbano y en lo rural por CODENSA

El servicio de acueducto y alcantarillado se suministra a través de la Oficina de Servicios Públicos en lo urbano, mientras que en lo rural lo hacen los Acueductos Regionales.

**4.10.4.3 MAQUINARIA Y EQUIPOS**

El Municipio para la construcción de obras civiles y el alquiler a las comunidades dispone de:

- Motoniveladora
- Retroexcavadora
- Volqueta Chevrolet
- Volqueta Internacional

Para el funcionamiento de las distintas dependencias de la administración, se cuenta con:

- Catorce (14) computadoras
- Seis (6) máquinas de escribir
- Una fotocopiadora
- Seis (6) motocicletas
- Un campero Land Rover - fuera de servicio
- Una ambulancia (comodato)
- Un campero Willys (comodato) - fuera de servicio
- Montero Mitsubishi

**4.10.4.4 CAPACITACION**

Plasmada en el Programa de Gobierno como una de las metas para dar atención eficiente, amable y eficaz a los destinatarios del servicio.

**4.10.4.5 REGLAMENTACIÓN**

Existe el manual de funciones que determina la manera como deben desempeñarse cada uno de los funcionarios en los cargos de la planta de personal.

**4.10.4.6 ORGANIZACION**

El Municipio cuenta con la estructura orgánica vigente.

**4.10.4.7 CONTROL**

En el año inmediatamente anterior, los funcionarios asistieron a un seminario taller de Control Interno y Gestión Institucional. En consecuencia, la Oficina de Control Interno se encuentra en vía de formación y su responsabilidad actual la tiene la Oficina de Planeación

**4.10.4.8 DESARROLLO COMUNITARIO**

De acuerdo con al Constitución Nacional de 1991, se deben dar oportunidades a la población general, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las familias. Es por ello que, se hace indispensable propiciar la participación comunitaria con el objeto de que se tenga en cuenta los factores reales de mejoramiento invirtiendo en ellos para lograr un desarrollo humano más acorde con los estándares mundiales que nos garanticen la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

**4.10.4.9 ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION SOCIAL**

**ACUERDO No. 006**  
( )

En general, el nivel de participación de la población es bajo, antepone a cualquier oportunidad de organización sus compromisos laborales ( los jornaleros). Esta actitud es el producto de una cultura no participativa y del bajo nivel educativo.

Las Juntas Municipales, los hogares comunitarios son organizaciones que están creadas como requerimiento para atender los programas de ICBF.

Hace falta mayor difusión y capacitación a la comunidad sobre:

- El nuevo Régimen del Estatuto Municipal, Ley 136 de 1994
- El Comité de Participación Comunitaria, Ley 10 de 1991,
- El Estatuto de Planeación Municipal, Ley 152 (julio 15/94)
- El nuevo Régimen de competencias y distribución de recursos, Ley 60 de 1993
- El nuevo Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993
- La Ley de Seguridad Social, Ley 100 de 1993
- La Ley de Participación Ciudadana, Ley 134 de 1994
- La Ley de Servicios Públicos, Ley 142 de 1994

Y especialmente sobre la importancia de la participación comunitaria en el desarrollo del Municipio.

**5. POLITICAS Y ESTRATEGIAS**

**5.1 ESTRATEGIAS**

Coordinación interinstitucional, mediante la vinculación de las fuerzas vivas del Municipio, la Administración Municipal, las instituciones diariamente relacionadas con la comunidad, en la elaboración, desarrollo y seguimiento del Plan.

Fortalecimiento del CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION para impulsar y capacitar a la comunidad y así lograr su participación activa en el desarrollo y evaluación del Plan.

Coordinación de planes y programas sectoriales con las políticas nacionales y regionales (focalización, SISBEN, Red de Solidaridad)

Plan de gestión y acciones de parte de la Administración Municipal como instrumento político-administrativo tendiente a la consecución de recursos a corto plazo para la ejecución de proyectos.

Concertación con el sector privado para vincularlo al desarrollo del Municipio.

**5.2. POLITICAS**

INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO, logrando la conciencia de la identidad municipal y el sentido de pertenencia en la comunidad.

CONCERTACIÓN DE ESFUERZOS EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, prioritario invertir en sectores de agua potable, saneamiento básico, salud y educación.

PROMOCION AL CAMPO, se debe promover la diversificación y tecnificación de los cultivos, aplicando tecnologías intensivas en mano de obra e incentivos para el fomento de la actividad industrial. Promover la creación de empresas de economía solidaria e integración de veredas a la cabecera municipal.

**5.3. MECANISMOS DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO**

La ejecución de los programas y proyectos de cada sector estarán bajo la coordinación del Señor Alcalde Municipal y el Jefe de Planeación Municipal.

Sector Educación:

- ⇒ Directora de Núcleo Educativo
- ⇒ Rectores de los distintos Centros Educativos

Sector Salud:

**ACUERDO No. 006**  
( )

⇒ Director Centro de Salud  
⇒ Técnico de Saneamiento Ambiental

Sector de Deportes y Cultura:

⇒ Director de Coldeportes Cachipay

Sector de Servicios Públicos:

⇒ Jefe de la Oficina de Servicios Públicos

Sector de Medio Ambiente y Saneamiento Ambiental:

⇒ U.M.A.T.A.  
⇒ C.A.R.  
⇒ Técnico de Saneamiento Ambiental

Sector Agrario:

⇒ U.M.A.T.A.  
⇒ C.A.R.

**6. PRIORIDADES REGIONALES Y LOCALES DEL PLAN DE DESARROLLO**

**6.1 PRIORIDADES REGIONALES**

- Arreglo de la vía Cartagenita - Zipacón - Cachipay - Anolaima
- Arreglo de la vía Cartagenita - Zipacón - Cachipay - Peña Negra
- Arreglo de la vía Cartagenita - Zipacón - Cachipay - La Gran Vía

**6.2 PRIORIDADES LOCALES**

- Construcción de una policlínica
- Programa de vivienda de interés social
- Construcción planta potabilizadora de agua en todas las veredas.

**7. ORGANISMOS DE GESTION**

- ✧ Programas de recuperación de cartera morosa, impuesto predial
- ✧ Se estimulará el pago de impuesto predial

**8. PLAN DE INVERSIONES**

**8.1 PROYECCION FINANCIERA**

Esta incluida en cuadros anexos.

**8.2 MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES**

También esta incluido en cuadros anexos

**ARTICULO SEGUNDO: DISPOSICIONES GENERALES**

**VIGENCIA DEL PLAN:** El Plan de Desarrollo del Municipio de Cachipay, UNIDAD Y PROGRESO, tendrá una vigencia de tres (3) años contados a partir de la fecha de la aprobación de éste Acuerdo.

**CUMPLIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN:** Para el cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan será procedente aplicar lo establecido en la Ley 152 sobre Ley Orgánica de los Planes de Desarrollo y las demás normas legales vigentes y que se establezcan.

**ACUERDO No. 006**  
( )

**FACULTADES:** Facúltese al Señor Alcalde Municipal para que proyecte y establezca los ingresos a los distintos programas y subprogramas a los cuales les faltó asignarle la proyección respectiva dentro de la matriz plurianual.

**ARTICULO TERCERO:** Los cuadros anexos forman parte integral del Plan de Desarrollo del Municipio de Cachipay, UNIDAD Y PROGRESO.

**ARTICULO CUARTO:** El Señor Alcalde hará llegar copia al Concejo del Decreto o Acto Administrativo por el cual se hagan las proyecciones de que trata el Artículo Segundo del presente Acuerdo.

**ARTICULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Se expide en el Salón del Honorable Concejo Municipal de Cachipay Cundinamarca a los Tres (03) días del mes de Junio del año Dos Mil Uno (2001), después de haber recibido los Dos (2) debates reglamentarios los días Veinte (20) y Treinta (30) de Mayo del año Dos Mil Uno (2001).

**GABRIEL RAMIRO CASTAÑEDA CASTAÑEDA**  
Presidente

**LUIS EDUARDO MORENO DIAZ**  
Secretario

# **CUADROS**

# **ANEXOS**